

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / DVI / RMM / MATA / mata.-



DECRETO EXENTO N° 2353 /

CAUQUENES

07 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Los antecedentes tenidos a la vista de: RM S.P.A. RUT.: 77.906.823-4, para el otorgamiento de patente comercial giro: Carnicería y Minimarket, ubicada en calle Balmaceda N° 196-A, Comuna de Cauquenes.
2. Informe Técnico de Obras N° 64 de fecha 29 de abril de 2024 que aprueba el funcionamiento del local comercial. Inicio de Actividades ante el S.I.I., Constitución de la Sociedad, Resolución Exenta N° 2407256673 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud y Contrato de arrendamiento;
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial, Rol: 204023, con giro comercial "Carnicería y Minimarket" a nombre de RM S.P.A. RUT.: 77.906.823-4, ubicada en calle Balmaceda N° 196-A, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes